

**COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS**

ACUERDO NÚMERO 001/CC/SAECH/2023, QUE EMITE EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL “PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, PERIODO 2023-2024”. -----

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 2, 5, 6, 7, 8 fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, conforme al siguiente: -----

CONSIDERANDO

PRIMERO. El Programa de Trabajo Anual es el documento que integra las estrategias y acciones que el Comité Coordinador realizará durante el periodo de su actual Presidencia, a fin de dar continuidad al trabajo de implementación del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, con un enfoque dirigido hacia su consolidación, específicamente en las líneas de prevención, el fomento de la cultura de la legalidad y cultura de integridad en el servicio público. -----

SEGUNDO. Que el Programa de Trabajo Anual es un instrumento normativo que señala la ruta crítica sobre las acciones a realizar y representa también una invitación para la suma de esfuerzos a las organizaciones sociales, académicas, cámaras empresariales y la ciudadanía en general, a efecto de conjuntar esfuerzos entre sociedad organizada e instituciones públicas, para el combate a la corrupción. -----

TERCERO. El artículo 8, fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, manifiesta que el Comité Coordinador tiene la atribución de la

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the document. There are several distinct signatures, including a large one at the top right and several smaller ones below it, some appearing to be initials or names.

elaboración de su programa de trabajo anual.-----

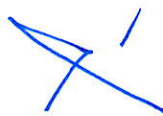
En este sentido, y atendiendo al fundamento y motivo descrito con anterioridad, el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 8, fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, por unanimidad de votos, aprueba el siguiente:-----

ACUERDO-----

PRIMERO. Se APRUEBA el “PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, PERIODO 2023-2024”.-----



SEGUNDO. Por ser de interés y observancia general, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, Órgano de difusión oficial del Estado Libre y Soberano de Chiapas y en el Portal de Internet de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.-----



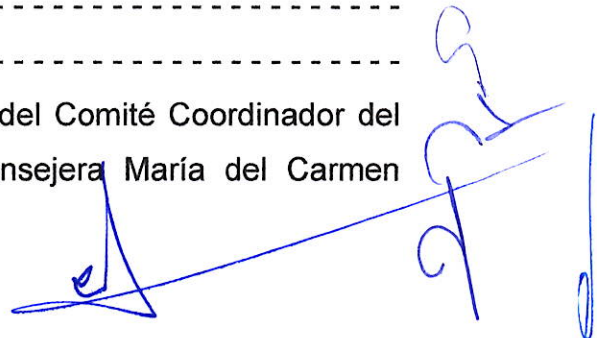
TERCERO. Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación.-----

CUARTO. Notifíquese el presente acuerdo a los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.-----



Dado en la Sala de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, a los 08 (ocho) días del mes de agosto del año 2023 (dos mil veintitrés).-----

Así lo acordaron, mandaron y firman los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Consejera María del Carmen



Coello Ibarra, Presidenta del Comité Coordinador; Maestro José Uriel Estrada Martínez, Auditor Superior del Estado de Chiapas; Maestra Adriana Rebollo Nucamendi, Fiscal de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Chiapas; Maestra Liliana Angell González, Secretaria de la Honestidad y Función Pública; Doctora Zelmira Perla de Rocío Gutiérrez Beltrán, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas; Doctor Hugo Alejandro Villar Pinto, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas; Doctora Susana Sarmiento López, Magistrada Presidenta del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas; ante la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Maestra Dayanhara Aguilar Ballinas, quien da Fe. -----

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas**

Consejera María del Carmen Coello Ibarra
Presidenta del Comité Coordinador

Mtro. José Uriel Estrada Martínez
Auditor Superior del Estado de
Chiapas

Mtra. Adriana Rebollo Nucamendi
Fiscal de Combate a la Corrupción
de la Fiscalía General del Estado de
Chiapas

LAS FIRMAS AUTOGRAFAS AQUÍ PLASMADAS CORRESPONDEN AL
ACUERDO No. 001/CC/SAECH/2023, DE 08 DE AGOSTO DE 2023.

Mtra. Liliana Angell González
Secretaria de la Honestidad y Función
Pública

Dra. Zelmira Perla de Rocío Gutiérrez Beltrán
Representante del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado de Chiapas

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto
Comisionado Presidente del Instituto
de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos
Personales del Estado de Chiapas

Dra. Susana Sarmiento López
Magistrada Presidenta del Tribunal
Administrativo del Poder Judicial del
Estado de Chiapas

Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas
Secretaria Técnica de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción
del Estado de Chiapas

LAS FIRMAS AUTOGRAFAS AQUÍ PLASMADAS CORRESPONDEN AL
ACUERDO No. 001/CC/SAECH/2023, DE 08 DE AGOSTO DE 2023.